

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024: GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CARCHI

ÍNDICE

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Nuestra Misión
4. Nuestra Visión
5. Nuestros Valores
6. Objetivos Institucionales
7. Ejes Estratégicos
8. Gestión del Talento Humano
9. Estructura Orgánico Funcional
10. Gobernabilidad y Gestión Territorial
11. Ejecución Presupuestaria 2024
12. Procesos de Contratación de Bienes y Servicios
13. Recaudación Fiscal 2024
14. Inversión del Gobierno Nacional en Carchi
15. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas constituye un **deber constitucional ineludible** y un **pilar fundamental** de la **transparencia, participación ciudadana y control social** en la gestión pública. Este informe detalla la ejecución de nuestras responsabilidades, en estricto apego al siguiente marco normativo:

Constitución de la República del Ecuador

- **Artículo 83, numeral 11:** Establece como deber de los ecuatorianos "asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley".
- **Artículo 204:** Dispone que el sistema de participación garantiza, entre otros, el ejercicio del control social y la rendición de cuentas.

- **Artículo 227:** Determina que la administración pública se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, responsabilidad, transparencia y evaluación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- **Artículo 88:** Establece la obligación de rendir cuentas a las autoridades, representantes y servidores públicos sobre la gestión administrativa, presupuestaria y operativa.
- **Artículo 89:** Señala que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a todos los niveles del sector público.

Normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

- **Reglamento para los procesos de rendición de cuentas:** Establece las fases de planificación, deliberación y evaluación, así como las responsabilidades institucionales y mecanismos para garantizar la participación ciudadana.

2. ANTECEDENTES

La provincia del Carchi, **estratégicamente ubicada en la frontera norte del Ecuador con Colombia**, se consolida como un **punto clave para el desarrollo económico, social y cultural** de la región interandina. Conformada por seis cantones y con una población de aproximadamente 186.869 habitantes (INEC, 2020), Carchi se distingue por su **riqueza histórica, diversidad productiva y un sólido compromiso con la gestión institucional y el desarrollo territorial sostenible**. Integrada en la Zona de Planificación 1 (Zona Norte, junto a Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos), es un **referente en conectividad binacional, agricultura andina y participación ciudadana**.

El presente informe ejecutivo detalla los **principales avances, resultados y desafíos** de la gestión institucional 2024, enmarcados en los objetivos de desarrollo territorial, la planificación participativa y la corresponsabilidad con la ciudadanía carchense.

3. NUESTRA MISIÓN

Cumplir y hacer cumplir en la provincia de Carchi la **Constitución de la República del Ecuador, las leyes y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional**, actuando como el órgano de **representación del Presidente de la República en el territorio. Garantizando la gobernabilidad, la paz ciudadana, el orden público y la seguridad interna, defendiendo los derechos ciudadanos y coordinando la acción del Ejecutivo Desconcentrado.** Todo esto, a través de una Gestión Pública **eficiente, eficaz, transparente y participativa**, para impulsar **el desarrollo integral y el bienestar** de la sociedad carchense.

4. NUESTRA VISIÓN

Ser una **institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno**, que implemente de manera **oportuna y eficiente** las políticas públicas con; la Función Ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras Funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin **de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.**

5. NUESTROS VALORES

- **Compromiso con el Talento Humano:** Promover el desarrollo integral de nuestro talento humano como **eje dinamizador de la gestión institucional**, fomentando un entorno de respeto, confianza, trabajo en equipo y vocación de servicio.
- **Calidad y Eficiencia:** Buscar la mejora continua de los procesos institucionales para **brindar un servicio público oportuno, eficaz y alineado a las necesidades** de la ciudadanía carchense.
- **Transparencia y Ética:** Fomentar la confianza ciudadana mediante una **gestión pública íntegra, transparente y con altos estándares éticos y morales.**

- **Participación Ciudadana:** Impulsar mecanismos y espacios que **garanticen la participación activa y corresponsable de la ciudadanía** en la toma de decisiones y en el control social de la gestión pública.
-

6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- **Garantizar la gobernabilidad democrática** en Carchi, promoviendo el Buen Vivir y **asegurando el respeto a los derechos humanos, la seguridad, la paz social, el diálogo, la concertación, la participación ciudadana y la transparencia**, en **coordinación estratégica** con las demás funciones del Estado.
 - **Fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica**, impulsando una cultura de paz y la prevención integral de la violencia, con el **objetivo primordial de reducir los índices de inseguridad** individual, familiar y colectiva en el territorio provincial.
 - **Fomentar el diálogo abierto y permanente** con la ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones locales (GADs provinciales, cantonales y parroquiales), bajo los principios de la democracia y los derechos humanos, para **construir acuerdos sociales que impulsen el desarrollo equitativo y justo de la provincia**.
 - **Coordinar la gestión del Gobernador** con los directores del Ejecutivo Desconcentrado, **priorizando la atención directa a la ciudadanía mediante audiencias**. Esto busca **canalizar eficazmente los requerimientos poblacionales** y **aplicar de manera efectiva la política pública** en materia de gobernabilidad y seguridad interna.
-

7. EJES ESTRATÉGICOS

- **Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática:** Impulsar la gobernanza en el territorio provincial mediante la **coordinación estratégica** con las demás funciones del Estado, **asegurando una gestión pública articulada y participativa**.

- **Dirección Estratégica de la Seguridad Interna:** Formular e implementar políticas y estrategias de seguridad en **coordinación con los organismos competentes, garantizando un entorno seguro y estable** para la ciudadanía.
- **Seguridad Ciudadana con Enfoque Integral:** Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de seguridad ciudadana que **incorporen la participación activa y corresponsable de la sociedad**, bajo una **visión integral de prevención y protección**.
- **Gestión Institucional Eficiente:** Conducir y evaluar la labor de las dependencias administrativas en temas de gobernabilidad, gestión de riesgos, prevención y el **cumplimiento eficaz de las funciones asignadas a la Función Ejecutiva** en el territorio.
- **Garantía y Tutela de Derechos Fundamentales:** Promover políticas y proyectos que **aseguren el respeto y la plena garantía de los derechos** establecidos en la Constitución, enmarcados en el modelo de Estado social y democrático de derecho.
- **Gestión Eficaz de Recursos Institucionales:** **Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, optimizando los procesos administrativos** para **impulsar la ejecución de acciones** orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La **Gestión del Talento Humano** en la Gobernación del Carchi integra procesos de planeación, organización, desarrollo, coordinación y control, **orientados a optimizar el desempeño del personal y alinear sus objetivos individuales con las metas institucionales**.

Esta gestión opera bajo el **Sistema Integrado de Talento Humano** y sus subsistemas, aplicando rigurosamente la normativa legal, técnica y los procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Como unidad desconcentrada, la Gobernación **coordina estratégicamente** la ejecución de sus productos y servicios con la Dirección Administrativa de Talento Humano del Ministerio de Gobierno.

Actualmente, los servidores públicos están organizados conforme a la estructura institucional vigente, lo que **garantiza una distribución óptima de funciones y responsabilidades** para una gestión eficaz.

9. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

Ejecutivo Desconcentrado, Intendencia general de Policía de Carchi, Jefes y Tenientes Políticos, servidores públicos y trabajadores de Planta Central y de territorio de Gobernación.

10. GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN TERRITORIAL

Durante el período 2024, la Gobernación **lideró activamente 12 Comisiones Ejecutivas** con el objetivo de **identificar problemáticas institucionales, establecer compromisos interinstitucionales y coordinar acciones conjuntas** para una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

- **Articulación Interinstitucional:** La Gobernación **fortaleció la coordinación** con la Mesa Provincial de Justicia y Género, donde se analizó la disminución de contravenciones y el preocupante aumento de casos de femicidio. Se **abordaron estratégicamente** conflictos mineros (Río Lita y Río Mira) y problemáticas ambientales (quema de carbón vegetal e incendios forestales). Adicionalmente, se **socializaron campañas y proyectos clave** con gobiernos locales, como 'Juntos Salvando Vidas' para la seguridad vial.
- **Fortalecimiento de Servicios y Atención Ciudadana (14.530 atenciones):** Hemos **potenciado la oferta de servicios** mediante la **coordinación estratégica** con Agrocalidad (instalación de oficinas técnicas en la Gobernación) y el Instituto 'Vicente Fierro' (fortalecimiento de la cultura tributaria). Además, se **priorizó la mejora de servicios esenciales de salud** en el Hospital de El Ángel y el Centro de Salud N.º 1 de Tulcán, con foco en salud mental y abastecimiento.
- **Inclusión y Cohesión Social:** Se mantuvo un **firme compromiso** con la Asociación de Personas con Discapacidad del Carchi (ASODICA) para **impulsar su plena**

- inclusión.** Además, se **ejecutó exitosamente** el programa habitacional del MIDUVI en Bolívar, entregando 43 viviendas totalmente financiadas por el Gobierno Nacional.
- **Gestión Territorial y Seguridad:** Se **establecieron espacios de diálogo** en barrios de Tulcán y con el sector de Transporte Pesado del Carchi para **reforzar la seguridad ciudadana**. Se **abordaron conflictos fronterizos** con comunidades Awá, buscando soluciones bilaterales con Colombia. Asimismo, se **optimizó la movilidad del transporte internacional** mediante coordinación binacional en el Puente de Rumichaca.
 - **Gestión de Riesgos y Proyectos Emblemáticos:** Se **articuló con la Secretaría de Gestión de Riesgos** para la **implementación de una oficina técnica provincial**. Paralelamente, se definieron tres ejes de acción para **proyectos emblemáticos:** inauguración de obras, mejoramiento de servicios y entrega de bienes, **impulsando el desarrollo tangible en la provincia**.
 - **Compromiso Electoral y Gobernanza:** La Gobernación **evaluó la segunda vuelta electoral**, destacando la **coordinación interinstitucional y el desarrollo sin incidentes**. Se brindó **atención directa e integral** a zonas vulnerables como Tobar Donoso, a través de Brigadas Sociales. Adicionalmente, se **impulsó el desarrollo agropecuario** mediante la entrega de insumos y servicios en coordinación con el MAG.

11. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Gobernación del Carchi **ejecutó con responsabilidad y eficiencia** el presupuesto asignado para gasto corriente, distribuido en los siguientes rubros:

- **Gastos en personal:** USD 1'181,935.56, correspondientes a sueldos, salarios y beneficios del talento humano.
- **Bienes y servicios:** USD 21,140.88, destinados a la adquisición de insumos, materiales y servicios necesarios para el funcionamiento institucional.
- **Otros gastos corrientes:** USD 3,302.46, relacionados con obligaciones administrativas complementarias.

- **Otros pasivos:** USD 10,370.96, correspondientes a pagos de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Esta ejecución presupuestaria **evidencia una gestión financiera rigurosa y eficiente**, orientada a garantizar el cabal cumplimiento de las funciones institucionales y la optimización de los recursos públicos.

12. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Gobernación del Carchi **ejecutó contrataciones de bienes y servicios** por un monto total de **USD 36,078.07**, aplicando rigurosamente los procedimientos establecidos en la normativa vigente y distribuidos de la siguiente manera:

- **Catálogo electrónico:** USD 850.84
- **Contratación directa:** USD 1,899.86
- **Ínfima cuantía:** USD 13,254.52
- **Régimen especial:** USD 20,072.85

Estas contrataciones **aseguraron el abastecimiento oportuno y estratégico** de bienes y servicios, **garantizando la continuidad de las funciones institucionales** con total **eficiencia, transparencia y estricto cumplimiento normativo** en la gestión pública.

13. RECAUDACIÓN FISCAL 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Gobernación del Carchi registró una **recaudación fiscal total de USD 69,384.04**, proveniente de los siguientes conceptos:

- **Certificados de residencia:** USD 462.00
- **Permiso Anual de Funcionamiento (PAFS):** USD 64,647.04
- **Arriendos:** USD 1,300.00
- **Sellos de clausura:** USD 2,875.00
- **Autorización para rifas:** USD 100.00

Estos ingresos fueron **canalizados y administrados con total responsabilidad y transparencia**, conforme a la normativa vigente, **alineados al cumplimiento de los objetivos gubernamentales y el fortalecimiento de la gestión provincial**.

14. INVERSIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN CARCHI

Durante 2024, el Gobierno Nacional, a través de sus diferentes carteras de Estado, **destinó una inversión histórica y significativa** a la provincia del Carchi, con el **propósito de fortalecer los servicios públicos, impulsar el desarrollo territorial y mejorar sustancialmente la calidad de vida de la ciudadanía**.

La inversión total ejecutada asciende a **USD 18'843.205,85**, distribuida de la siguiente manera:

- **Ministerio de Salud Pública (MSP):** USD 640.325,86
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO):** USD 6'117.329,53
- **Ministerio del Interior:** USD 601.221,15
- **Ministerio del Deporte:** USD 59.356,54
- **Ministerio de Educación:** USD 171.237,02
- **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):** USD 6'117.329,53
- **Unidad de Proyectos Especiales de Carchi (UPEC):** USD 5'136.405,22

El cantón Tulcán recibió 5 millones 696 mil dólares para la construcción del Centro de Convenciones, auditorio y aulas del Campus de la UPEC, el levantamiento del UPC Tipo A en el circuito Kennedy y el adecentamiento del Centro de Salud San Francisco.

Al cantón San Pedro de Huaca se le asignó 412 mil dólares para la construcción de la Planta de Procesamiento de Lácteos y de un Bloque de aulas en el Centro Experimental San Francisco.

Montúfar obtuvo 272 mil dólares para el adecentamiento del Centro de Salud San Francisco, además se inauguró el Sistema de Agua Potable en las comunidades de Chiles Alto y bajo.

En Bolívar se adjudicó un presupuesto de 133 mil dólares para la repotenciación de la Unidad Educativa del Milenio de Piquiucho y del Gimnasio de Pesas en San Vicente de Pusir.

El Ministerio de Salud entregó cuatro nuevas ambulancias para el soporte vital avanzado en los tres distritos de salud y un nuevo tomógrafo para el hospital de Tulcán.

La seguridad como objetivo primordial del Gobierno Nacional en frontera se entregó el primer cuartel móvil de policía. Intendencia General de Policía en Carchi, del uno de enero al 31 de diciembre de 2024, ejecutó 4.565 operativos para precautelar la seguridad.

El ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgó dos puentes Bailey para los cantones Bolívar y Tulcán con una inversión de USD 400.000

Se entregaron los estudios de rehabilitación del edificio de Gobernación de Carchi al Municipio de Espejo y mediante la auto gestión se desarrollaron Jornadas de Limpieza y la asignación de 47 mil dólares para la readecuación de la primera planta, mediante el contratista de Obras de Infraestructura UPEC-CreativaE.P.

Esta **robusta inversión evidencia el firme compromiso del Gobierno Nacional con Carchi**, priorizando **sectores estratégicos** como infraestructura vial, salud, educación, seguridad, inclusión social y desarrollo comunitario, **impactando directamente en el progreso y bienestar provincial.**

15. CONCLUSIONES

- La Gobernación del Carchi **ha consolidado su rol de articulación territorial**, impulsando el **trabajo conjunto y estratégico** entre las instituciones del Estado y los GADs, **maximizando el beneficio para la ciudadanía.**
- Se ha **garantizado una gestión pública eficiente, transparente y cercana a la población**, a través de la **ejecución de programas sociales, acciones de**

seguridad, brigadas integrales y la promoción de derechos, con especial atención en zonas vulnerables y de frontera.

- La **significativa inversión del Gobierno Nacional** en la provincia **evidencia su firme compromiso** con el desarrollo territorial, **priorizando áreas estratégicas** como salud, infraestructura, educación, inclusión social y seguridad, **generando un impacto transformador.**
- La **ejecución presupuestaria se ha realizado con responsabilidad y eficiencia, optimizando los recursos públicos y cumpliendo rigurosamente** con las normativas vigentes en materia de contratación, recaudación y gasto corriente.
- Mediante **mesas de diálogo, espacios de concertación y procesos de vinculación interinstitucional**, se han **identificado proactivamente problemáticas locales y canalizado soluciones concretas**, aplicando un **enfoque participativo y de derechos.**
- La presente rendición de cuentas **reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento democrático**, destacando los **logros, avances significativos y desafíos afrontados** durante la gestión provincial.